

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77321173488

KARINA ALEJANDRA PASTEN PIZARRO

VENTA DE FRUTAS, VERDURAS, PLANTAS Y FLORES EN FERIAS LIBRES

DEROGACIÓN DE TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DEL I.V.A.

LA SERENA, 20/01/2022

RES. EX. N° 77322111758 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud presentada a través de Petición Administrativa folio 77321173488 de fecha 31-12-2021, por la contribuyente doña KARINA ALEJANDRA PASTÉN PIZARRO, comuna de La Serena, mediante la cual solicita dejar sin efecto Res. Ex. N° 77319091390 del 29-01-20219, de esta Dirección Regional, que autorizó acogerse al sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su negocio de Venta de frutas, verduras, plantas y flores en ferias libres, en atención que desea tributar con el régimen general del Impuesto al Valor Agregado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Articulo 6°, letra b) N° 5 del Código Tributario, y las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia.

SE RESUELVE: DEJASE SIN EFECTO, la autorización otorgada a doña KARINA ALEJANDRA PASTÉN PIZARRO, mediante Res. Ex. N° 77319091390 de 29-01-20219, de esta Dirección Regional, que le autorizaba acogerse al Sistema de Tributación Simplificada del IVA, por su negocio de Venta de frutas, verduras, plantas y flores en ferias libres, a contar del 01-02-2022, en razón a lo señalado en la parte expositiva y considerativa, de la presente resolución.

CONSECUENCIALMENTE, la contribuyente, a contar del 01-01-2022, deberá tributar de acuerdo a las normas del régimen general del Impuesto al Valor Agregado, situación que la obliga a emitir facturas electrónicas o boletas electrónicas, según sea el caso, por las operaciones que efectué, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes del D.L. N° 825 N° 825 de 1974

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA DIRECTOR REGIONAL

Distribución

KARINA ALEJANDRA PASTEN PIZARRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RESOLUTOR (ANULAR ANOTACION CAUSAL 73)